

# EL COMERCIO

SEMI-DIARIO DE LA MAÑANA.

Redactor y Propietario  
Ricardo Gonzalez y Gonzalez.

San José, jueves 21 de abril de 1887.

Administración,  
Calle del Laberinto N. 6, Sur.

## IMPORTACIONES.

FERROCARRIL DE COSTA RICA,

DIVISION ATLANTICA.

Desde el 1 de Julio de 1887 y por un año, la tarifa sobre mercaderías que hasta ahora han pagado cinco chelines seis peniques moneda Inglesa por tonelada, será cobrada á razón de CINCO PESOS moneda de Costa-Rica por tonelada de 2000 libras ó 40 pies cúbicos, á opción del Ferrocarril. Los detalles de las demás clases de 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> serán publicados sin pérdida de tiempo.

La División Atlántica actualmente tiene cuatro nuevas locomotoras y cincuenta nuevos carros y pronto llegarán cinco locomotoras y ochenta carros más. Con la extensión del muelle, que será concluido pronto para las nuevas importaciones y la nueva cosecha de café, no habrán dificultades para su acarreo al MISMO TIEMPO con las bananas, siempre dejando el Muelle y Bodegas de Limón suficientemente desocupados para la estiva y fácil despacho de mercaderías. Los puentes permanentes de hierro están ya en el Limón y pronto estarán colocados sobre los rios "Madre de Dios," "Toro Amarillo," "General y Sucio.

San José, 19 de abril de 1887.

10-1

MINOR C. KEITH.

AUGUSTO DUBON,

Ex-profesor de esgrima al florete y sable en Guatemala y San Salvador, ofrece sus servicios en este ramo á la juventud aficionada. La clase se da actualmente en la Universidad de esta capital, de 4 a 6 de la tarde.—Precio módico.

CACAO MANI,  
Nicaragua y Matina

Se compra en

"LA MASCOTA"

San José, abril 11 de 1887.

PIANO.

Se desea arrendar uno perpendicular por una persona que ofrece toda clase de garantías. Será un buen negocio para el dueño.

En esta imprenta se dará razón.

Surtido Variado

DE

Papel para entapizar, ordinario y fino,  
Libros en blanco,  
Papel y sobres,  
Plumas de acero,  
Utiles de escritorio,  
Pinturas,  
Aceite,

Aguarráz,  
Barnices,  
Masilla, et.  
Clavos de alambre.  
Alambre para cercas.  
Trapiches,  
Pajas,  
Ollas,

Cazuelas,  
Comales,  
Planchas,  
Pailas,  
Rastrillos,  
Ferreteria,  
Herramientas,

Tubos de cañería,  
Llaves y demás útiles para idem,  
Hierro galvanizado para techo,  
Hoja de lata manufacturada,  
Jarcia,  
También vinos puros, y otros muchos artículos, todos á precios reducidos, por mayor y al menudeo.

MORRELL & C<sup>o</sup>

AGENCIA.  
A. K. BROWN.

Limón.

Carrillo.

San Jose.

9.—C de la Universidad.

AVISO.

Para evitar confusiones señaré usando en lo sucesivo mi segundo apellido.

PILAR JIMENEZ SOLIS.  
Profesor de Música.

Heredia, 12 de abril de 1887.

Juan Bautista Romero Casal.  
FILOTELISTA.  
SAN JOSÉ DE COSTA RICA.  
Universidad 45 Este.

ANDRES DEL VALLE  
PLATERO.  
Calle Gral. Fernández n. 23.

**"El Comercio."**

San José, Abril 21 de 1887.

## LEY SOBRE VAGOS.

A la Comisión Permanente del Congreso Nacional sometió el Ejecutivo en días pasados el proyecto de ley sobre vagancia de que ya tiene conocimiento el público. A primera vista, algunos han creído encontrar en él cierta lenidad relativamente a lo que los códigos penales más conocidos han dispuesto sobre esta materia.

Pero es necesario distinguir que la legislación penal mira las acciones humanas en cuanto ellas puedan infringir el estatuto social y constituir un delito. Pero la ley sobre vagos proyectada por el Ejecutivo, no puede ni debe considerarse propiamente como una mera disposición penal, sino como una institución de orden público, que viene a reflejar sobre el modo de ser del individuo en su vida civil, con el objeto de proveer al bien general y al bien del individuo mismo.

El proyecto en cuestión quiere que todos los miembros de la sociedad vivan del trabajo honrado, sin consagrar su tiempo al ocio corruptor ni a los malos entretenimientos, los cuales carcomen lentamente la moralidad pública. Pero no persigue al vago como un simple ser malo é inutilizable; no lo considera como un ser irredimible. Antes por el contrario, estimando que el hombre es susceptible siempre de enmienda, de mejoramiento moral y de llegar al bien, procura dar trabajo al que no lo tiene, estimularlo y hasta obligarlo a ganarse la subsistencia honradamente, con utilidad para la sociedad, apelando, como último y ya inevitable recurso, a los medios de coerción, siempre inteligentemente escojitados.

No es, pues, lenidad lo que los más exigentes deben encontrar en el proyecto de que nos ocupamos. Es un espíritu levantado de benevolencia y de justicia, es discreción, es prudencia, es el deseo de establecer una institución capaz de ser verdaderamente eficaz, practicable y en todas sus consecuencias benéfica.

Alguien habría dicho también que debiera dejarse siempre en manos del Poder Judicial el juzgamiento de la vagancia. Pero a eso puede replicarse que las condiciones de la actual organización pública y la naturaleza misma de la materia tal como la presenta y la desarrolla el proyecto del Ejecutivo, reclaman la incumbencia directa de la policía en el asunto, como medio práctico y el mejor para la propia eficacia del bien que se ha tenido en mira.

Por estas razones, hemos tri-

butado nuestro aplauso sincero a iniciativa tan importante. Ahora es de esperarse que la Comisión Permanente se apresure a prestarle su asentimiento y su sanción.

**Telegramas.****Puerto de Puntarenas.**

Abril 19.—El Vapor "N. A. Starbuck" procedente de San Francisco California y escalas fondeó en Puntarenas a las 7 y media p. m. de ayer. Pasajeros: P. D. Saenz, F. Echeverría, esposa é hijo, J. R. Soto, Luis Palacios y B. Muller. Carga: 7640 B. mercaderías; 4 paquetes y 6 sacos correspondencia.

**CRONICA.****ALMANAQUE.**

Jueves 21.—San Anselmo, arz. de Canterbury, conf. y dr.; san Apolo, san Silvio.

Viernes 22.—San Sotero y san Cayo, papas mrs.; san Teodoro, san Leonida y san Apéles.

**Traslaciones.** La Corte Suprema de Justicia se ha instalado en su magnífico edificio. Tiene hoy sus salas y demás oficinas alhajadas como ninguna otra, lo cual constituye una mejora que hace honor al Gobierno.

La oficina de Correos se ha trasladado a la casa que dejó la Corte y ocupa el frente de ella.

La Dirección de Obras Públicas cuenta también con un buen local.

La oficina de Estadística se trasladará a la que ocupó el Juzgado del Crimen, que ha pasado al mismo edificio de la Corte.

El Registro de la Propiedad y de las Hipotecas ocupará la casa en que estuvo la exposición nacional; y la Contaduría Mayor pasará al Palacio Nacional, a instalarse donde estuvo el Correo.

Finalmente, el Cuartel de Policía ocupará la casa que ha servido al Registro de la Propiedad.

**Calles.** Se nos informa que el señor don Gregorio Fuentes, que tanto ha trabajado en el mejoramiento de las de esta capital y caminos vecinales, se propone comprar el contrato Ross. Es de esperarse que el señor Fuentes, con su acostumbrada energía, logre cumplir con las condiciones del contrato.

El señor don Pedro Loria Iglesias ha pasado al Puriscal, en su calidad de Secretario de la Gobernación de esta Provincia, a practicar la visita de ley. La circunspección del señor Loria hace esperar que ese acto oficial encomendado a su inteligencia y discreción producirá benéficos resultados para los pobladores de aquellas ricas regiones.

**Edificios.** Entre los muchos que se construyen, la casa del señor don Teodosio Castro, la del señor don Bernardo Soto, Presidente de la República, y la de los señores Riote, serán un verdadero ornato para esta capital así como el Palacio Episcopal, obra de verdadero mérito.

**Policia.**—Se ha emprendido la persecución de jovencitos de malas costumbres y se procedió a darles ocupación, entregándolos a personas honradas que los enseñen a trabajar. En el Cuartel de Policía, en dos días, han sido detenidos catorce, de los cuales se han entregado varios.

Antenoche se capturó uno conocido como ratero y quien antes ha estado detenido; se le interrogó y declaró tener varios compañeros y el lugar donde podían encontrarse. En una casa sola se tornó a uno, a otros dos en una casa de chinos, de las cuales se registraron cuatro sin otro resultado. Se persigue a los demás acusados por resultar que están relacionados entre sí.

La Agencia de Policía sigue la información correspondiente. A estos muchachos, procedentes de Heredia en su mayor parte, se les conoce como mal entretenidos. Se les ha encontrado varios *tiliches* y a dos de ellos, fósforos y unos pedazos de vela de esperma.

—Por embriaguez y faltas hubo varios detenidos, más ó menos como de costumbre.

—Se ha presentado una lista de las calles sucias y de todos aquellos lugares públicos que necesitan aseo.

—Se han concluido tres sumarios por juego prohibido, condenando a \$ 500 de multa a los dueños de las casas y a \$ 101 a los concurrentes.

**Cosas de "La República."**—Nuestra desventurada vecina ha hecho con nosotros, en su crónica de ayer, lo que hizo la cabra con el carnero. La cabra, como ustedes sabrán, lleva siempre la cola levantada, en términos que de continuo va enseñando a todos cierta parte de inconveniente exhibición. El carnero, por el contrario, lleva la cola a plomo. En una ocasión, al saltar el carnero una acequia, alzó involuntariamente la cola más de lo necesario, y la cabra, que lo estaba observando y que deseaba encontrarle un defecto para echarle en cara, le gritó: "Sin vergüenza: mira como has mostrado lo que no debe verse". Y al decir esto, no se cuidó de ocultar a los oyentes su cola echada a la gurupa.

Eso mismo ha hecho "La República" con nosotros: al decirnos en su crónica de ayer, en tono de reproche y de venganza, que faltamos a la exactitud el martes en la relación del atentado contra el señor Sáenz, no se cuidó de su endemoniada cola, siempre levantada, y en un suelto sobre el *Colegio de Sión*, que publicó también ayer, declara paladinamente que faltó a la verdad en días pasados.

Nuestra vecina ha estado poco feliz en su arremetida.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que hay mucha diferencia entre padecer de inexactitud en los detalles de un hecho cierto, é inventar un hecho nunca sucedido.

Para concluir, se nos permitirá hacer un suelto con párrafos textuales de la crónica de "La República" de ayer, a fin de que se vea mejor la condenada cola, aquella levantada como de costumbre. Habla "La República":

"Colegio de Sión. Creemos de nuestro deber la siguiente rectificación: en una gaceta de uno de los números pasados, se publicó en este diario que, a pedimento de la Superior de aquel Colegio, se habían enviado a la policía varios individuos por suponerseles cómplices en un robo intentado por Pilar Jiménez y otros.

"La inexactitud consiste en que fué a pedimento de la directora del Hospicio de Huérfanos que se llevaron a la Policía los sujetos que pretendían robar.

"Lo raro del caso es que comunique al público datos falsos de hechos que no ocurren."

**Ejército.**—La Comandancia en Jefe del Ejército ha dirigido un importante informe al Ministerio de la Guerra, sobre los servicios, movimientos y mejoras militares alcanzadas durante el año administrativo de 1886 a 1887. En este juicioso documento se hacen indicaciones de importancia, siendo las principales: adoptar la nueva táctica española, como la más adecuada para el ejército de la República; establecer

en los cuarteles una clase de gimnasio militar; y establecer el baño periódico y obligatorio para la tropa en servicio. Si no podemos juzgar del mérito de la primera medida, por cuanto no conocemos nada de tácticas militares, sino lo que puede decir el simple buen sentido, podemos si asegurar que la gimnasia y el baño son auxiliares preciosos para la salud y educación física del soldado, y que el Gobierno debería apresurarse a adoptar y a poner en práctica las indicaciones del Jefe del Ejército.

Por lo demás, el informe expone con claridad el excelente estado de la rama militar del país, y su lectura será una justa satisfacción para el patriotismo. Como tal lo recomendamos a la atención general.

**Historia.**—Según el contrato celebrado recientemente entre el señor Ministro don Cleto González Víquez y el doctor don Lorenzo Montúfar, empezará desde luego a imprimirse en la Imprenta Nacional, la historia de las guerras nacionales de 1856 y 1857, escrita por dicho señor Montúfar. Este debe entregar desde luego la primera parte de sus originales a la imprenta é ir dando los demás necesarios para que la obra no se paralice hasta su conclusión definitiva.

**Novidad.**—Es una verdadera e interesante novedad la que ha anunciado al público, en hoja suelta, el señor P. Gratapiatolostoff, por medio de nuestra imprenta. Los *cartapuntas, navajitas*, instrumento y sierra australiana que ofrece en venta, son en realidad una maravilla del arte y su precio es relativamente muy barato. Para toda clase de personas son útiles: para familias, para militares, artesanos, viajeros, industriales, etc. Recomendamos al público las referidas novedades como cosa muy nueva, muy útil, muy importante y muy barata.

**Colegio de Cartago.**—El Ministerio de Instrucción Pública ha decretado una subvención de 150 pesos mensuales para el Colegio de San Luis Gonzaga, de Cartago, que dirige el distinguido educacionista Doctor don Tomás Muñoz. Creemos perfectamente motivada y laudable esta medida, por que el Colegio referido es un plantel de notable importancia, mediante su inteligente y juiciosa dirección.

Felicitemos a la vecina ciudad, a los padres de familia y particularmente al señor Doctor Muñoz, a cuya contratación y celo debe tanto el establecimiento de su cargo.

**Minuta.**—Se ha nombrado portero de la Corte Suprema de Justicia a don Siméon Torres, con el sueldo de 35 pesos mensuales.

—Se ha aceptado la renuncia del cargo de Gobernador de Cartago a don Francisco Aguilar Barquero, y recargado, por ahora, la Gobernación de dicha provincia al Comandante militar de la misma.

—Se ha concedido liberación de derechos y demás regalías que establece el decreto de 17 de octubre de 1885, a don Leoncio Bonilla, para introducir al país un toro y dos vacas de raza bretona.

—Se ha nombrado maestro de la escuela de varones (de 1.º y 2.º grado) del distrito de Guadalupe, a don José Vicente Vargas.

—Se ha recargado la Secretaría del Instituto de Alajuela a don Rafael Obregón, y se ha nombrado a don Ignacio Merino Castro y a don Juan Martínez, con 30 pesos mensuales cada uno, ayudantes de la escuela anexa a dicho establecimiento.

—Se ha elevado a 25 pesos mensuales el sueldo del portero del Instituto de Alajuela, y a 40 pesos el de los pro-

tesores de canto de las escuelas gradnadas de Alajuela, Cartago y Heredia.

—Se han prorrogado hasta el mes de febrero próximo los términos fijados en los artículos 9 y 10 del contrato celebrado por el Gobierno con el señor Licenciado don Rafael Montúfar, sobre el establecimiento de una nueva línea de vapores entre Limón y Nueva York o Nueva Orleans.

**Ferrocarril** — Llamamos la atención al interesante aviso sobre la División Atlántica que se registra en la sección respectiva. De esta importante vía pública volveremos a ocuparnos en uno de nuestros números siguientes.

**Costa Rica** — Leamos en n periódico extranjero:

Con placer sabemos, por correspondencia que hemos recibido de Costa Rica, que Mr. Minor C. Keith sigue los trabajos del ferrocarril, en el ramal de Carrillo. Por todas partes se nota mucha actividad; y la llegada de muchos mezos ha hecho que se note mucha animación en la línea. El estado sanitario en toda la República es bueno y el porvenir se presenta brillante.

**La señora de Keith.** La digna y estimable señora Cristina de Keith, que partió en días pasados a Limón para acompañar hasta el puerto a su hermano político el señor R. Keith, la esposa de este y la señorita Julia Castro, que se dirigían para los Estados Unidos, ha tenido a bien quedarse por algunos días acompañando a su esposo, ya en Limón, ya en la finca del Reventazón. El señor Minor C. Keith, como sabe el público, se trasladó en días pasados a aquellos parajes para estimular con su valiosa presencia los trabajos de la vía, darles el mayor impulso posible y revisar todo aquello en persona. Esto le demandará algunos días de estadía por allá, y su recomendable esposa ha querido acompañarlo y conocer por sí misma como es atendido su marido y las privaciones que tan importantes a veces le imponen. En ocho ó diez días más regresará probablemente a esta capital Mrs. Keith, quien no se ha arredrado ante los rigores del clima para cumplir con sus deberes de esposa modelo.

**Agencia Brown.** En nuestro editorial del 7 dijimos que la Agencia Brown había cargado 25 carros del ferrocarril durante el mes de marzo pasado. Sin embargo de que en esto nos referimos únicamente a la carga de mercaderías importadas por Limón, en el interés de dar á conocer el gran movimiento mercantil habido por dicho puerto y de que se conozca la actividad de la Agencia Brown y la merecida confianza de que goza en el comercio y en todo el país, daremos a conocer datos más detallados y completos en nuestro próximo número.

**Batalla del 11 de abril.** Por excesivo recargo de material, suspendemos hasta el sábado la continuación de esta publicación.

**CAUSA CRIMINAL**

**CONTRA LOS ASESINOS DE HERMS.**

Se preguntó á Emilio Vargas si está de acuerdo en lo anteriormente declarado por Rafael Rojas y contestó: que sí, agregando que el expresado Rojas le dijo que don Juan Caballero y don Pepe Palacios lo habían aconsejado que robara y le ofrecían protección. Preguntado sobre ese punto Rafael Rojas, dijo: que es cierto que le dijeron que robara, pero en tono de broma, diciéndole el señor Caballero, que el Banco de la Unión se prestaba para un robo, y don Pepe Palacios le dijo: "hombre, de veras ¿por qué no entra en eso?, Ud está pobre, tantee á ver."— Preguntado el mismo Rafael Rojas: si Manuel Calvo V. tuvo conocimiento de la sociedad y si participó de algunos de los hechos? Contestó: que Calvo llegó á casa del exponente, supo algo y

dijo: que no tomaba parte por ser casado; pero que si indicaba la casa de las monjas, á donde entraría con Agustín Jiménez. Preguntado Benedit: si está de acuerdo con lo declarado por Rojas? dijo: que está de acuerdo.—

**Interrogado Valverde** sobre el mismo punto, dijo: que está de acuerdo, menos en lo relativo á convenios sobre darse la muerte al que cometiera fraude, ni en lo relativo á repartirse lo que tomaran, como tampoco en lo concerniente á pagar, aunque si conocía el plan. Interrogado Salazar, dijo: que estaba de acuerdo en el dicho de Rojas en lo que con él se relaciona, menos en lo relativo á acuerdos y reparticiones.

**Interrogados Luis Rojas y Patiño** sobre el mismo punto, dijeron: estar de acuerdo con lo afirmado por Rafael Rojas. Preguntado Rafael Rojas si todos sus compañeros tenían conocimiento pleno de la intención de matar á don Gerdardo Jager en caso que así fuera necesario para robarle? Contestó: que los que tenían tal propósito, eran Emilio Vargas, Benedit y Salazar, que no recuerda si Patiño lo sabía; pero afirma Vargas que si sabía y estaba en el convenio Patiño; y ámbos Rojas y Vargas dicen que Benedit lo supo hasta últimamente. Patiño y Salazar niegan haber conocido aquella intención. Rojas y Vargas rectifican su dicho, diciendo que Benedit no entró en el plan de matar á Jager y que no recuerdan si Valverde y Salazar lo conocieron. En este estado se puso de manifiesto á todos los declarantes, los dos cajones y los objetos que contenían, y dijeron Vargas y Rojas, que unos pedazos de cortina colorada y fleco, dos vasos y tres copas, tres cucharas, un fuelle, una escupidera, dos ganchos y un collar de latón, son tomados en el Teatro; un pan de jabón en una cajita, un cosmético, dos botellitas de perfume y un cepillo de dientes, pertenecen á la "Botica Francesa;" un vaso de encurtidos y una botellita de agua de Lavanda, á don José Peraza. Preguntado Vargas: por qué pertenecen á Peraza los dos vasos últimamente expresados, cuando en toda la causa no se ha hecho relación de robo en esa casa? Contestó: que el declarante, Rafael Rojas y Benedit, forzaron una puerta de la pulpería de Peraza, situada cerca de la Plaza del Hospital, donde robaron algunos objetos de poco valor. Los expresados Rojas y Benedit interrogados sobre el particular, dijeron estar de acuerdo. Leídas que les fueron á todos sus declaraciones, las ratificaron, los menores ante su representante legal, y firman.

**MELCHOR CASAS.**

Rafael Barra R.—Genaro Benedit  
Luis Rojas.—Emilio Vargas.  
Santiago Patiño.—Lorenzo Salazar.  
Gustavo Valverde  
Eduardo Esquivel.—Arturo Sáenz.  
Sno.

**CORRESPONDENCIA.**

Sr. Redactor de "El Comercio."

Aserrí, abril 4 de 1887.

Con el mayor placer me dirijo á U. con el fin de participar á U. lo ocurrido en el distrito de San Juan de Dios de Desamparados.

La Junta de Educación Común del referido distrito se encuentra siempre dispuesta á cumplir con su deber y trabaja con entusiasmo en todo lo concerniente á la gran obra de la enseñanza; pero al mismo tiempo, y con sentimiento se ven en la necesidad, los miembros de este cuerpo, de desatender á sus obligaciones por ir á cumplir una orden de Policía.

Según el artículo 33 de la Ley de Educación Común, todos los miembros de juntas de educación y los que desempeñen algún cargo en el ramo de instrucción, están exentos de todo servicio militar y de Policía.

Tanto los miembros de dicha Junta como las autoridades locales han sido exigidos, sin ningún miramiento, tanto á contribuciones directas para un puente que está en construcción, como con su trabajo personal. Los referidos empleados aseguran, que si no gozan de lo que la mism a Ley les concede, se verán en la necesidad de renunciar.

Es muy inconsecuente que los miembros de Educación Común no gocen de ningún fuero, pues á cada momento tienen que desocupar tiempo para poder cumplir con sus deberes.

Además, ya es notorio que se dé alguna orden al Comisario ó Juez de Paz y comisarios escolares, y contestan: que si no están exentos de la Policía, no continuarán funcionando. Así es, que, se desea se ponga remedio en este mal.

Con distinguida consideración me repito de U. señor Redactor atento y seguro servidor.

EL CORRESPONSAL

**REMITIDOS**

**SUUM QUIQUE.....**

Dar á cada cual lo que le pertenece con legítimo derecho, es no solo la más venerable de las fórmulas de la justicia distributiva, sino que también constituye el fundamento más sólido y estable de las instituciones políticas y sociales de los pueblos cultos y cristianos, que reconocen y se imponen deberes naturales y sagrados, con cuya religiosa observancia y respetuoso cumplimiento rinden prácticamente el más alto homenaje á la majestad de la ley y á la moral misma que entrañan los preceptos justicieros que deben caracterizar á toda administración honrada.

Sugiérenos estas ideas la lectura de la contrata celebrada por el Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio con el Dr. don Marco Aurelio Soto, publicada en el n.º 79 de la "Gaceta Oficial" correspondiente al 3 del presente mes de abril sobre la organización en los Estados Unidos ó Europa, de sindicatos ó sociedades ó compañías encargadas de dar á conocer el país y que vengán á fundar empresas agrícolas, industriales ó mineras ú otras que puedan conducir al fomento y prosperidad de la riqueza nacional.

La contrata aludida reviste en todas sus partes las formas del mismo pensamiento, original de nuestro distinguido amigo el señor Dr. don Tomás Manuel Muñoz, actual Director del Colegio Municipal de Cartago, quien, inspirado por el noble propósito de hacer públicas en el extranjero las con-

diciones maravillosas del Istmo Centro-Americano, abriendo corrientes á la inmigración y electizado toda clase de empresas benéficas para el país, redactó y dirigió á todos nuestros Gobiernos, con fecha en San Salvador, el 24 de marzo de 1877, que hoy reproducimos, relativamente á la importante materia á que hemos hecho referencia, insistiendo especialmente en la fundación de un periódico ilustrado en Bruselas ó Berna, que se encargase de velar con celo y actividad por los intereses de la América Central, y de trabajar en impulsar y favorecer eficazmente la inmigración de colonos industriales, que sin duda vendrían á explotar los inagotables tesoros de riqueza que poseemos, y á hacernos partícipes de su adelanto de civilización.

Sensible es desirio: el magnífico pensamiento del Dr. Muñoz, que debía haber sido aceptado y protegido por todos los Gobiernos patrios con entusiasmo y decisión, no pasó de ser un simple proyecto entonces; pero es un hecho que todos los Presidentes, habiéndolo sido en Honduras en aquella época el Sr. Dr. don Marco Aurelio Soto, tuvieron conocimiento de él; y en la Secretaría privada del de esta República debe existir la nota del mismo proyecto, sometido á su estudio y aceptación por su apreciable autor, quien, en obsequio de la verdad, no fué desairado del todo, como consta de las contestaciones dadas oportunamente.

Hoy, pues, que hemos visto publicada la contrata ajustada con el Dr. Soto, á quien se hacen espléndidas concesiones por un proyecto adoptivo, de agena filiación, con el no cabo de la gloria y del honor del que tuvo la felicidad de concebirlo y formularlo, nos creemos en el deber, ante todo, de establecer la verdad, manifestando la injusticia que envuelve tal usurpación.

No obstante, debemos dar las gracias al Dr. Soto por haber hecho renacer á la vida pública, un proyecto tan importante que yacía sepultado en el olvido; y rendimos un voto de profundo reconocimiento á la Administración actual, que ha sabido acoger con entusiasmo la benéfica y patriótica idea del ilustrado amigo, Dr. don Tomás M. Muñoz, en cuyo honor debe hacerse amplia justicia. *Quod Caesaris, Cesaris.*

D. J. DE ARRIOLA.

Cartago, abril 16 de 1887.

El proyecto á que se hace referencia está concebido en los términos siguientes.

**PROYECTO**

para el establecimiento de un periódico en Europa que vele por los intereses de Centro-América y trabaje especialmente por fomentar y favorecer la agricultura y la inmigración, organizando al efecto una oficina especial.

Cuando se trata de la vida de las naciones, los hombres que se precian de patriotas progresistas, y principalmente los encargados del Gobierno, están en el deber ineludible de buscar los medios, que, empleados con acierto, oportunidad y tino, desarrollen los elementos indispensables que fortalecen la vida nacional para que marchen los pueblos á su engrandecimiento y prosperidad.

(Cont. en...)

**AVISO.**

Vendemos: 25 resmas de papel de imprenta y 100 libras de tinta; todo á precios reducidos.

Mapa Mundi con un mapa de los E.E. UU. en el reverso, á \$ 2.00.

Música de canto y piano.

ECHEVERRÍA & CASTRO.

## LA EQUITATIVA.

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE VIDA.

H. B. HYDE,  
PRESIDENTE.



W. ALEXANDER,  
SECRETARIO.

120 BROADWAY, NEW YORK.

Activo en Enero 1<sup>o</sup> 1887 ..... \$ 75.510.472  
Nuevos riesgos en 1886 ..... „ 111.540.203

*Una suma jamás alcanzada en un solo año por ninguna otra compañía.*

Total de seguros vigentes, ..... \$ 411.779.098  
Pagado á tenedores de Pólizas en 1886, ..... „ 8.336.607

La Equitativa se caracteriza por la sencillez de sus contratos, y por ser la UNICA compañía que expide Pólizas SEMI-TONTINAS que no caducan y SON INDISPUTABLES como todas las Pólizas de La Equitativa que cuentan tres años.

JAMES THOMAS, AGENTE GENERAL EN CENTRO AMERICA.

CECIL SHARPE,  
AGENTE EN COSTA RICA.

ADOLFO WILLKOMM,  
AGENTE VIAJERO.

### AVISO.

Se vende una buena finca en las inmediaciones de Cartago, constante de 276 manzanas más ó menos.

Cultivadas con café, caña y potrero, hay ciento diez y seis. Con zacate pará hay una y otra de guinea. Hay un beneficio de café para bueyes completo. Un trapiche nuevo. Casa de habitación y alojamiento para cincuenta peones. Agua y las mejores maderas de construcción en abundancia. Su precio, parte al contado y parte á plazos. Para precio y otros informes entenderse con

ECHVERRIA & CASTRO.

## EL CHOCOLATE ESPAÑOL

que antes fabricaba don Vicente Perez, y que hoy es de clase superior, se vende en

“LA MASCOTA.”

establecimiento en donde se encontrará además, un gran surtido de abarrotes.

San José, abril 19 de 1887.

PAGES & CAÑAS.

## La obra sobre Costa Rica

POR

JOAQUIN BERNARDO CALVO,

SE VENDE EN SAN JOSE DONDE LOS SEÑORES  
ECHVERRIA & CASTRO;

*Librerías de*

DON JOAQUIN MONTERO Y  
DON VICENTE LINES.

En Cartago y Heredia en las tiendas del señor don  
TEODOSIO CASTRO.

## LA MASCOTA. SAN JOSE.

Ofrece à sus favorecedores un espléndido surtido de VINOS, LICORES, PROVISIONES y cuanta clase de abarrotes pueden necesitarse para surtir un establecimiento de pulpería y vinería de primer orden.

Tiene en Puntarenas además:  
Cerveza negra “ESTRELLA” y blanca “SAN LUIS”, ambas garantizadas legítimas.

PAGES & CAÑAS.

## LA CRUZ ROJA.

Gran Fábrica de tabacos, cigarros, picaduras y hebras  
DE

RAMON ALLONES.

Premiadas en las Exposiciones de Chile, Filadelfia, París y Buenos Aires, en las que ha obtenido medalla de primera clase, así como por la Sociedad Europea de París.

San José, Número 99—Habana.

Correos: Apartado número 675.—Telégrafo: “R. Allones.”

Los productos de esta acreditada fábrica, así como sus marcas anexas “La Eminencia,” “Amor en Sueño,” “Flor de Alma,” “Margarita,” “Designio,” “Hernani,” “Fata Morgana,” “Armida,” “Concordia” y “Angelita” son elaborados con la rama de las mejores vegas de Vuelta Abajo.

Los cigarros son hechos con recortes de primera calidad de dicha fábrica y papel de primera clase, con la mayor escrupulosidad y bajo la dirección del dueño, que no omite gasto alguno para satisfacer el gusto más refinado.

### AGENTES:

SEÑOR D. PEDRO DELGADO T. Costa-Rica.

SEÑORES PRECIADO HERMANOS, Panamá, Colombia.

” OSCAR HERRERA Y C<sup>o</sup>, Valparaiso, Chile.

SEÑOR AGUSTÍN SUEYRAS, Lima, Perú.

## BAÑOS TERMALES.

*Compañía Bella-Vista.*

El infrascrito Tesorero suplica á los señores accionistas cuyos nombres se expresan en la lista que va al pie, se sirvan pasar á su oficina con el objeto de recibir su título en debida forma, el cual les será entregado á la presentación de todos los recibos de los pagos parciales con que han cubierto el valor de sus acciones.

A los demás señores socios se les previene que, por acuerdo de la Dirección, deben cubrir el total del valor de sus respectivas acciones hasta el 30 de abril próximo, como última prórroga; y que vencida esta, se les aplicará el artículo 7 de los Estatutos de la Compañía.

MANUEL ARAGON.

Marzo 22 de 1887.

### BELLA-VISTA. ACCIONES PAGADAS.

1 Augusto Gallardo	2 Manuel V. Dengo
1 Pedro Marquez	1 F. N. Millet.
1 Camilo Mora	2 T. Alfaro & C <sup>o</sup>
1 José J. Rodriguez	1 Guillermo Beer
1 Demetrio Tinoco	1 José Canalias
1 Pedro Avila	1 Mariano Montealegre
1 Fabian Esquivel	1 Echeverría & Castro
1 Mauro Fernández	1 Ricardo Montealegre
1 José Durán	1 O. von Schroter & C <sup>o</sup>
1 Odilón Jimenez	1 Antonio Cruz
1 Carlos J. Silva	1 Simon Gonzalez
1 Rafael Iglesias	1 Ignacio Huertas
1 Alberto Gonzalez Soto	1 Blas Murillo
1 Guillermo Holst	1 T. A. Mathes
1 José Ramón Gonzalez	1 Francisco Jil y Mayorga
1 C. F. Moller	1 Januario Quezada
1 Alberto Chaverri	1 Antonio del C. Zamora
1 Alberto Ortiz	1 Carlos F. Willis
1 Joaquín Gutierrez	10 J. R. R. Troyo
1 Juan J. Florez	1 Otto Holst
1 Agapito Bolaños	1 M. G. Escalante & hijo
1 Arcadio Quirós	1 W. B. Unckles
2 Carlos H. Sancho	1 Joaquin Alvarado
1 Flores & Cubero	1 Jorge Müllner
1 Paulino Ortiz h.	1 Percy G. Harrison.